



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles veintiocho (28) de julio de 2021 y la hora 12:00 m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2019 00678 instaurado por PEDRO PABLO SORIANO ALDANA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece la doctora OLGA TERESA RODRÍGUEZ GARCÍA, apoderada judicial de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

No se hace presente la parte ejecutante.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: SIN COSTAS.

CUARTO: Por Secretaría, **GENÉRESE LA ORDEN DE PAGO DEL TÍTULO JUDICIAL** No. 400100007222619, por valor de \$300.000 a favor de la apoderada del ejecutante, doctora LADY CAROLINA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

QUINTO: Se dispone el **ARCHIVO**, de las diligencias.

LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaría,



MONICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE